



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA

FE DE ERRATAS A LA RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 75-02-2023-MPT
d/f 13-02-2023

13539

23 FEB 2023

Talara, 19 de febrero del 2023

8:26 a.m.

VISTOS: El Informe N°839-12-2023/SGRD-MPT, de fecha 29 de diciembre del 2023, de la Subgerencia de Gestión de Riesgos y Desastres, la Resolución de Alcaldía N°75-02-2023-MPT, su fecha 13 de febrero del 2023, Las atribuciones conferidas al despacho de alcaldía mediante Ley N°27972 – Ley Orgánica de Municipalidades; y;

CONSIDERANDO:

1.- Que, el numeral 212.1 del Artículo 212° del TUO de la Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece que: Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión.

2.- Que, el inciso 2) del mencionado artículo, regula lo siguiente: "La rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original";
-Que, según ordenamiento y revisión de ordenamiento de actos administrativos, se ha detectado la consignación de datos errados, los mismos que debemos subsanar.

3.- Que, mediante Informe N°839-12-2023/SGRD-MPT, de fecha 29 de diciembre del 2023, de la Subgerencia de Gestión de Riesgos y Desastres, pone en conocimiento a la Oficina de Secretaría General, que habiéndose emitido la Resolución de Alcaldía N°75-02-2023-MPT, de fecha 13 de febrero del 2023, en el cual se resuelve en su **Primer Artículo**, *Reconocer la Constitución e Instalación de la Plataforma Provincial de Defensa Civil para el año 2023*. Y que al inicio de la Gestión Municipal se estila la Constitución e Instalación de la Plataforma para el periodo que dure el mandato de la Gestión, es decir, periodo 2023-2026.

3.- Que, teniendo en cuenta la normatividad legal acotada en los considerandos precedentes, es viable realizar la rectificación de la RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°75-02-2023-MPT, de fecha 13-02-2023, de acuerdo a lo que se establece a continuación:

DICE:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER la constitución e instalación de la Plataforma Provincial de Defensa Civil de Talara, para el año 2023.

DEBE DECIR:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER la constitución e instalación de la Plataforma Provincial de Defensa Civil de Talara, para el año 2023-2026.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA

Abog. Jim Paul Benites Dioses
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA

Arq. Sigifredo Juan Zárate Vite
ALCALDE PROVINCIAL DE TALARA

Copias: GM – GSP – SGGRD – OAF - UTIC – Archivo (02)